

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 022/2002

ASUNTO: OPERACIONES INTERNACIONALES - APRUEBA TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 126/2001 de 11 de diciembre de 2001, que aprueba la Tabla de Comisiones y Otros Ingresos para la gestión 2002.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales GOI N° 001/2002 de 27 de febrero de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 035/2002 de 1° de marzo de 2002.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 54, inciso n) de la Ley 1670, es atribución del Directorio formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que es necesario complementar la Tabla de Comisiones y Otros Ingresos, con una Tabla que consolide las multas que cobra el Banco Central de Bolivia por distintas operaciones con el sistema financiero.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Tabla de Multas, en vigencia, de Operaciones con el Sistema Financiero, adjunta a esta Resolución

//2. R.D. N° 022/2002

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 5 de marzo de 2002

Armando Méndez M.

Juan Medinaceli V.

Roberto Camacho S.

Enrique Ackermann A.

//3. R.D. N° 022/2002

ANEXO

TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DESCRIPCION	Bs	\$US	%	GERENCIA RESPONSABLE
Adquisición de títulos del BCB Insuficiencia de fondos en cuentas de la entidad financieras adjudicada			2% sobre el valor nominal de los títulos	Operaciones Monetarias
Contrato de Servicios por Adm. Delegada para Corresponsalía Servicio de Tesorería Por suspensión del servicio en cualquier distrito - Primer día - Segundo día - A partir del tercer día Por incumplimiento en el envío de información al BCB - Primera vez - Segunda vez - A partir de la tercera vez Por reclamo escrito enviado al BCB por cualquier entidad financiera perjudicada por la no recepción y/o entrega de material monetario - Primer reclamo - Segundo reclamo - A partir del tercer reclamo	1.000,00 2.000,00 4.000,00 500,00 1.000,00 1.500,00 300,00 600,00 1.000,00			Operaciones Monetarias
Operaciones ALADI Por cada día hábil de atraso en la presentación de la información de Las operaciones cursadas a través del CPR - ALADI		50,00		Op. Internacionales
Tesorería Demora en entrega de remesas Demora o falta de comunicación de remesa en tránsito Paquete de material monetario Clasificado como inhábil que Que contenga más de 5 billetes hábiles		500,00 2,00	Doble de la tasa promedio de interés activa anual a calcularse sobre el monto de la remesa	Operaciones Monetarias
Transferencias de fondos de cuentas del sistema financiero Por insuficiencia de fondos	380,00			Entidades Financieras
Sistema de Pagos Operaciones no cubiertas en los horarios establecidos mediante Circular de Gerencia Por incumplimiento en el envío de	400,00			Areas Operativas del BCB Sistema de Pagos

información al BCB				
- Primera vez	500,00			
- Segunda vez	1.000,00			
- A partir de la tercera vez	1.500,00			